

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos en el Cuerpo General.—Interesa actas de clasificación de varios contramaestres y condestables.—Destino a un condestable.—Aprueba aumento a cargo.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Ascensos en Ingenieros.

SERVICIOS AUXILIARES.—Ascensos en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas.—Anuncia un concurso.

SERVICIOS SANITARIOS.—Nombra siete médicos y les confiere destino.—Destino a dos practicantes.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencia de un maestro de jarula.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Excedencias en el cuerpo de Ingenieros.—Idem en maestros y delineadores.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que disfruta en esta Corte el teniente de navío D. Cristóbal González-Aller y Acebal, embarque en el acorazado *Pelayo*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que por

enfermo disfruta el teniente de navío D. Emilio Cadarso y Fernández-Cañete, embarque en el crucero *Extremadura*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Circular.—Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, se servirá V. E. disponer se remitan a este Estado Mayor central, las actas de clasificación para el ascenso del personal de contramaestres que a continuación se relaciona, en la forma que dispone la real orden de 28 de noviembre de 1906 (C. L. pág. 838).—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Relación de referenda.*Contramaestre mayor de 2.º*

D. José Loureiro Román.

Primeros contramaestres.

D. Juan Sánchez Neira.

» José Gómez Fernández.

» José Añón Bedoya.

Segundos contramaestres.

D. Domingo Freijomil Fernández.

» Juan García Campos.

» Ambrosio Varela Pardo.

Cuerpo de Condestables

Circular.—Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, se servirá V. E. disponer se remitan a este Estado Mayor central, las actas de clasificación para el ascenso del personal de condestables que a continuación se relaciona, en la forma que dispone la real orden de 28 de noviembre de 1906 (C. L. pág. 838.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Relación de referencia.*Condestable mayor de 2.º*

D. José Fernández Quintero.

Primeros condestables.

D. Francisco Lacosta García.

» Francisco González Moreno.

» Francisco Aparicio Espinosa.

Segundos condestables.

D. Manuel Amor Patiño.

» Juan Moya Navarro.

» Pedro Pena Rodríguez.

» Florencio López Viñaz.

» José Montes Rodríguez.

» José Navasa Vidal.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta del Jefe militar de la Base naval de Mahón, cursada por el Comandante general del apostadero de Cartagena, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el segundo condestable D. Tomás Pons Serra, desembarque del crucero *Cataluña* y pase destinado a la citada Base naval.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de la Carraca, de 5 de junio actual, interesando se aumenten al cargo del conserje de la Comandancia general del apostadero los efectos cuya reseña se acompaña, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento al cargo que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Reseña de referencia.**AUMENTO***Conserje***VALOR***Pesetas.*

- 1) Un toldo de loneta de algodón en tres trozos, dos de éstos de 9,13 m. largo y 3,19 id. ancho y otro de 9,13 id. largo y 3,59 id. ancho. 1.344,07

Construcciones navales**Cuerpo de Ingenieros**

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en el empleo de coronel de Ingenieros de la Armada, escala activa, con sujeción a la plantilla aprobada provisionalmente por real decreto de 8 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 206), y por consecuencia de habersido promovido a empleo de general de brigada del propio Cuerpo, en situación de reserva, en virtud de real decreto de 18 del corriente mes de junio, el coronel D. Juan Antonio Ruiz y López de Carvajal, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien promover al empleo de coronel de Ingenieros de la Armada, con la antigüedad de 11 del referido mes de

junio, día siguiente a la que corresponde al que produjo la mencionada vacante, al teniente coronel D. Joaquín Ortiz de la Torre y Huidobro, que es el número uno en su actual empleo, tiene cumplidas las condiciones reglamentarias para su ascenso y ha sido declarado apto para ello por la Junta Clasificadora de la Armada.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el jefe de referencia quede confirmado en su nuevo empleo, en los diversos destinos que en la actualidad viene desempeñando.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de junio de 1919.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. General Director del Centro de Estudios y Proyectos.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en el empleo de teniente coronel de Ingenieros de la Armada, escala activa, con sujeción a la plantilla aprobada provisionalmente por real decreto de 8 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 206) y por consecuencia de haber sido promovido al empleo de general de brigada del propio Cuerpo, en situación de reserva, en virtud de real decreto de 18 del corriente mes de junio, el coronel D. Juan Antonio Ruiz y López de Carvajal, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien promover al empleo de teniente coronel de Ingenieros de la Armada, con la antigüedad de 11 del referido mes de junio, día siguiente a la que corresponde al que produjo la mencionada vacante, al comandante D. Nicolás de Ochoa y Lorenzo, que es el número uno de su actual empleo, tiene cumplidas las condiciones reglamentarias para su ascenso y ha sido declarado apto para ello por la Junta Clasificadora de la Armada. No se cubre la vacante que resulta en el empleo de comandante, por no existir actualmente capitán cumplido de condiciones para su ascenso.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el jefe de referencia, en su nuevo empleo, quede confirmado en los diferentes destinos que en la actualidad viene desempeñando.

De real orden lo digo a V. E. para su cono-

cimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de junio de 1919.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. General Director del Centro de Estudios y Proyectos.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido promover a sus inmediatos empleos de auxiliar primero de Oficinas de Marina, al auxiliar segundo D. José Gallardo Couceiro, a auxiliar segundo al tercero D. Enrique Quirós Linares y a escribiente de primera clase al de segunda D. Ricardo Gallardo Marín, los cuales son los primeros en sus escalas aptos para el ascenso. A todos ellos se les señala la antigüedad de 17 del corriente mes, fecha siguiente a la en que fué retirado del servicio por edad y baja en el Cuerpo el auxiliar primero D. Luis Llanos Villaseca. La vacante de auxiliar tercero queda sin cubrir hasta que se resuelva y publique el concurso reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de junio de 1919.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Para cubrir dos vacantes de auxiliares terceros que existen en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas, las cuales deben ser provistas entre los escribientes de 1.ª clase que lo soliciten, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie esta convocatoria, a la que podrán concurrir los que reúnan las condiciones que señala el art. 21 del reglamento de 2 de febrero de 1910, reformado por real decreto de 13 de septiembre de 1911, en un plazo de veinte días a contar de la fecha en que se publique esta disposición en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su cono-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de junio de 1919.

MIRANDA

Sr. Contralmirante jefe de servicios auxiliares.
Señores.....

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, a favor de los licenciados en Medicina y Cirugía, aprobados en las oposiciones que para el ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada terminaron en 20 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar médicos segundos del expresado Cuerpo, para cubrir las siete vacantes que existen en este empleo y con la antigüedad del día de la fecha, a los siguientes opositores que se designan por el orden de las censuras obtenidas:

Número 1.—D. José Cañadas Bueno.

2.—D. José Sáez Perea.

3.—D. Rafael García-Duarte y Salcedo.

4.—D. Arturo Rojo Felipe.

5.—D. Agustín Segovia y García.

6.—D. José Vega Villalonga.

7.—D. Francisco Pérez Dueño.

Es también la voluntad de S. M., que D. José Cañadas Bueno, D. Rafael García-Duarte y Salcedo y D. José Vega Villalonga, pasen destinados al Hospital Militar de Marina del apostadero de Cartagena; D. José Sáez Perea y D. Francisco Pérez Dueño al de Ferrol, y D. Arturo Rojo Felipe y D. Agustín Segovia y García al de Cádiz, todos para prestar el servicio de guardias; debiendo presentarse en la capital de los respectivos apostaderos antes de la segunda revista administrativa a partir de la fecha de esta soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de junio de 1919.

MIRANDA

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de servicios sa-

nitarios de la Armada, ha tenido a bien disponer que el primer practicante D. Santos García Sánchez, perteneciente a la Sección de Cartagena, actualmente destinado en el crucero *Reina Regente* y en el que cumple en 28 del actual los dos años reglamentarios de embarco, sea desembarcado por cumplido, nombrando para este destino al de igual empleo D. Saturnino Delgado García, perteneciente a la Sección de Ferrol y que es el primero que le corresponde embarcar.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de junio de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general de sanidad de la Armada.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Material)

Relación del personal de maestros del ramo de Armanentes de los arsenales, que debe pasar en situación de excedencia forzosa la revista administrativa del próximo mes de julio.

2.º maestro de jarcias.

D. Vicente Díaz Cánovas.

Madrid, 27 de junio de 1919.

El General 2.º Jefe del Estado Mayor central,

Manuel Pasquín.

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Relación del personal del cuerpo de Ingenieros de la Armada que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de julio en la situación de disponibilidad.

ESCALA DE RESERVA

Teniente coronel.

D. Fernando Acevedo y Fernández.

Madrid, 27 de junio de 1919.

El General Jefe de construcciones navales,

Cándido García.

Relación del personal de maestros y delineadores que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de julio en la situación que se expresa.

FERROL

Maestro mayor de carpinteros de ribera.

D. Enrique Díaz Yáñez..... Excedente forzoso

Primer delineador.

D. Antonio Alberto Munduate..... Supernumerario
Madrid, 27 de junio de 1919.

El General Jefe de construcciones navales,

Cándido García.